



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65303
Fecha:	02/09/2026 02:40:07
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

LAURA ROSA VELASQUEZ DE ISAZA

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitadbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

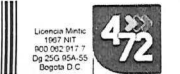
CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MN527218915CO



CORREO MASIVO ESTANDAR

secretaria de habitat	Localidad Usme	ADMISION
calle 52 N° 13-64		4/09/2026 12:00:00 a. m.
BOGOTA D.C.		
Masivo Base 3.9.26		
LAURA ROSA VELASQUEZ DE ISAZA	220	O.S.
CL 89C SUR 19 33 ESTE VILLA ROSITA		18386445
BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	ORIGEN
2-2026-65303	SUBSECRETARIA JURIDICA	UDM. BOGOTA
		SECTOR
	HORA: 10:55	1111526
		CÓDIGO POSTAL
		110531
		PESO: 20.00
		VALOR: 2800.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65390
Fecha: 02/09/2026 02:40:17
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

MARIA LUISA TINJACA GUTIERREZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MN527219782CO

Licencia Minut
1007 NIT
800 022 017 7
Dg 350 194-05
Bogotá D.C.



CORREO MASIVO ESTÁNDAR

REMITENTE	Secretaría de hábitat calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISION
DESTINATARIO	MARIA LUISA TINJACA GUTIERREZ CL 87 SUR 8 70 ESTE YOMASITA BOGOTÁ D.C. 2-2026-65390	307	4/09/2026 12:00:00 a. m.
RECORRIDO	SUBSECRETARIA JURIDICA		C.S.
HORA: 13:00		18386445	
OBSERVACION: Finalizo 8-30		ORIGEN	
septiembre		UDM. BOGOTA	
ENT DP NR DE AP NS RE FM FA CI C2		SECTOR	
CÓDIGO POSTAL		1111526	
110521		PESO: 30.00	
VALOR: 3000.00			





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65277
Fecha: 02/09/2026 02:40:04
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

JORGE YESID RUIZ ROJAS

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MNS27218654CO

Licencia Minic
1907 NIT
800.000.017.7
Dg 250 95A-05
Bogotá D.C.



CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISION
DESTINATARIO	JORGE YESID RUIZ ROJAS CL 90B SUR 15 27 ESTE VILLA ROSITA BOGOTA D.C. 2-2026-65277	194	O.S. 18386445
RECEBIDO	HORA: 12:34 12:07		ORIGEN UDM. BOGOTA
M. DEV. ENT. DR. NE. NR. DE. AP. NS. RE. FM. FA. ☒ ☒		SECTOR 1111526	
OBSERVACION: 3P. Rojas P. Negro 2690645		CÓDIGO POSTAL 110531	
FECHA DE ENTREGA septiembre 02 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00 VALOR: 3000.00	



Nro. Rad: 2-2026-65489
Fecha: 02/09/2026 02:40:28
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

RUPERTO TORRES POSADA

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN52722077CO		 Licencia Mens: 1957 HT 800 002 317 + Dg 250 PSA-50 Bogotá D.C.
CORREO MASIVO ESTANDAR		
secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISSION 4/09/2026 12:00:00 a. m.
RUPERTO TORRES POSADA KR 19BIS ESTE 81A 31 SUR PARCELACION SAN PEDRO BOGOTA D.C. 2-2026-65489	406	O.S. 16-86445
SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN UDM. BOGOTA
HORA: 13:03		SECTOR 1111526
OBSERVACION: 18. And. P. Blanco Antegardin		CODIGO POSTAL 110621
septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00 VALOR: 3500.00



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65210
Fecha: 02/09/2026 02:39:54
Anexos: 0

Bogotá D.C.
Señor(a)
FANY OLINDA DUARTE DUARTE

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitadbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



Licencia Minic
1907 NIT
900 002 917 7
Dg 250 95A-55
Bogotá D.C.

472

MN527217985CO

CORREO MASIVO ESTANDAR

secretaría de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADM:SI01
FANY OLINDA DUARTE DUARTE CL 81 BIS SUR 18 49 ESTE MU PARCELACION SAN PEDRO BOGOTÁ D.C. 2-2026-65210	127	O.S. 18386445
SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN
UDM. BOGOTÁ		SECTOR
HORA: 12:59		1111526
OBSERVACION: 28 Verde 86 Gris		CÓDIGO POSTAL
FECHA DE GESTIÓN		110521
septiembre		PESO: 20.00
		VALOR: 3800.00



Nro. Rad: 2-2026-65148
Fecha: 02/09/2026 02:39:45
Anexos: 0

Bogotá D.C.
Señor(a)
BLANCA LILIA ALBERTO MUNOZ

LOREDAY537@HOTMAIL.COM
BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527217367CO		 Licencia Minc 1907 NIT 800.002.917.7 Dg 295 PSA-05 Bogotá D.C.
CORREO MASIVO ESTANDAR		
REMITENTE	secr:aria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme
DESTINARIO	BLANCA LILIA ALBERTO MUNOZ KR 17 ESTE 818 13 SUR PARCELACION SAN PEDRO BOGOTA D.C. 2-2026-65148	65
RECIBIDO	HORA: 12:51 12:38	
M DEY ENT DR NE NR DE AP NS RE FM FA		ADMISION
OBSERVACION: IP Verde Av. Blanco 80697L		4/09/2026 12:30:00 a. m.
FECHA DE GESTION		O.S.
septiembre		18386445
		ORIGEN
		UDM. BOGOTA
		SECTOR
		1111526
		CODIGO POSTAL
		110521
		RESO: 20.00
		VALOR: 3000.00



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65158
Fecha: 02/09/2026 02:39:47
Anexos: 0

Bogotá D.C.
Señor(a)
CARLOS ANDRES LOPEZ HERNANDEZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



Licencia Mayor
1967 NIT 7
000 000 017 7
De 250 004-55
Bogotá D.C.

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISSION
DESTINATARIO	CARLOS ANDRES LOPEZ HERNANDEZ CL 82 SUR 17 40 ESTE PARCELACION SAN PEDRO BOGOTA D.C. 2-2026-65158	75	4/09/2026 12:00:00 a.m.
RECIBO	HORA: 12:50 12:24		C.S.
OBSERVACION: 78-Aul Pu Negro 53224		1111526	
FECHA DE ENTREGA		CÓDIGO POSTAL	
septiembre 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		110521	
PESO: 20.00		VALOR: 3800.00	





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65208
Fecha: 02/09/2026 02:39:54
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

FABIO ALEXANDER BLANDON PORRAS

BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527217968CO		 Licencia Minib 1067 NIT 000 000 917 7 Dg 250 954-05 Bogotá D.C.
secretaría de habitat calle 52 n° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26		Localidad Usme
REMITENTE		ADMISSION
FABIO ALEXANDER BLANDON PORRAS CL 89D SUR 18B 21 ESTE VILLA ROSITA BOGOTÁ D.C. 2-2026-65208		125 O.S. 18386445
DESTINATARIO		ORIGEN
SUBSECRETARIA JURIDICA		UDM. BOGOTÁ
HORA: 10:48		SECTOR
11 DEV ENT DR NE NR DE AP NS RE FM FA		1111526
OBSERVACION: 28 late Ro Amunio 4506hr		CÓDIGO POSTAL
FECHA DE DESTIN		110531
septiembre 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO 20.00
		VALOR 3800.00

